



Neiva, mayo once (11) de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN:	2020-00214
PROCESO:	PETICION HERENCIA
DEMANDANTE:	MARTHA CECILIA FIERRO ALDANA
DEMANDADA:	AMANDA TRIVIÑO y OTROS

Se requiere a la parte actora por segunda vez con el fin de que realice la notificación de la señora AYDA LILIANA FIERRO TRIVIÑO, conforme se ordenó mediante auto del 10 de octubre de 2022, dentro de los treinta días (30) siguientes a la notificación de este proveído, so pena de declarar el desistimiento tácito, conforme al art.317 del CGP.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA

E.C.